Resolución N° 1030/2023
11 SEP 2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TRAFOSUR S.A., CON RUC N° 80026314-6, LA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADOR DE 500KVA, ID N° 426.737, RUBRO 533 – MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30- RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 1- GENUINO, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2023"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Informe del Comité de Evaluación Nº 015/2023, de fecha 31 de agosto de 2023, mediante el cual se realiza la Evaluación Técnica, Legal y Financiera de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en el Decreto N° 2992/19, para la Adquisición de Transformador de 500KVA, y se recomienda adjudicar a la firma TRAFOSUR S.A., por ajustar sus propuestas a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación Estándar;

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 7, inc. g del Decreto N° 2992/19;

La Ley Nº 2051/2003, en cuyo Art. 28 se establece que: "*…Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…*";

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 324/2023, de fecha 04 de setiembre de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Adjudicación del llamado de Adquisición de Transformador de 500KVA, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1030 /2023

Art. 1°.- ADJUDICAR a la firma TRAFOSUR S.A., con RUC N° 80026314-6, la Adquisición de Transformador de 500KVA, ID N° 426.737, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Contratación Directa N° 11/2023, por un monto total de guaraníes ciento veintidós millones cuatrocientos setenta mil (₲. 122.470.000) para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 533 – Maquinarias y Equipos Industriales, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/fbcp
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1069/2023

21 SEP 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ANEXO COMPLEMENTARIO AL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 015/2023, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ELABORADO EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2023 ADQUISICION DE TRANSFORMADOR DE 500KVA, ID N° 426.737"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA Nº 1030/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, por la cual se adjudica a la firma TRAFOSUR S.A., con RUC Nº 80026314-6, la adquisición de Transformador de 5000Kva, ID Nº 426.737, Rubro 533, Maquinarias y Equipos Industriales, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, Organismo Financiador I – Genuino, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de licitación por Contratación Directa Nº 11/2023

El Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación Nº 015/2023, de fecha 18 de septiembre de 2023, mediante el cual se detallan y verifican los índices de capacidad financiera de la firma TRAFOSUR S.A., adjudicada a través del proceso correspondiente por Contratación Directa Nº 11/2023;

La recomendación de la DNCP a través del SICP donde se observa que no ha sido remitida la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad. Se solicita la remisión del documento de aprobación del Informe complementario, así como la remisión de las correspondientes notificaciones a los oferentes de los nuevos documentos que acompañan al proceso;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 356/2023, de fecha 21 de setiembre de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica de la Resolución de Aprobación del Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación N° 015/2023, y autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución Nº 1069/2023

Art. 1º.- APROBAR el Anexo Complementario al Informe del Comité de Evaluación Nº 15/2023, de fecha 11 de septiembre de 2023, elaborado en el marco del llamado por Contratación Directa Nº 11/2023 "Adquisición de Transformador de 500Kva", ID N° 426.737.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/rmcd
DA

Misión: *"La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"*

Visión: *"Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"*

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055